



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRSP-SNR-2016-2809

**DRA. GIOVANNA GASTELÚ C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS**

CONSIDERANDO:

—**QUE** el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros establece que previa la inscripción en el libro de acciones y accionistas el Superintendente de Bancos calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE el capítulo I "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", del título III "Del patrimonio", del libro II "Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Seguros" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE la trigésima primera disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero dispuso que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asuma las competencias de control y supervisión del régimen de seguros a partir del 12 de septiembre de 2015;

QUE mediante las comunicaciones ingresadas el 28 de septiembre y 17 de noviembre de 2016 a este organismo de control, el señor José Luis Holguín Darquea, Gerente General de la compañía METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, notifica la cesión de acciones realizada por los cónyuges, señores SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA y MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA, en favor del señor ARTURO JULIO GUSTAVO VINUEZA URGELLES, y solicita que se califique la responsabilidad, idoneidad y solvencia del señor ARTURO JULIO GUSTAVO VINUEZA URGELLES, en calidad de cesionario de 11.666 acciones, las mismas que superan el 6% del capital social de la referida compañía;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRSP-SNR-2016-2144 de 21 de noviembre de 2016, determina que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros y en la normativa establecida en el capítulo I, título III, libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria; y,



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EN ejercicio de las funciones conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-15-014 de 14 de septiembre de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario ARTURO JULIO GUSTAVO VINUEZA URGELLES, con la indicación de que puede proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía METRISEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, 21 de noviembre de 2016.

Giovanna Gastelú C.

Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Quito, diciembre 29 del 2015

Señor

JOSE LUIS HOLGUIN DARQUEA

GERENTE GENERAL

METRISSEG S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Presente.-

De nuestra consideración:

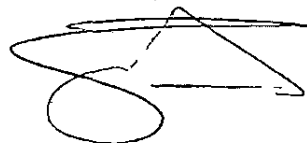
Por la presente, ponemos a su conocimiento la transferencia de acciones emitidas por la compañía METRISSEG S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente	:	SANTIAGO FELIPE AMADOR VILLALBA ✓
Nacionalidad del Cedente	:	Ecuatoriana
Nombre del Cesionario	:	ARTURO JULIO GUSTAVO VINUEZA URGELLES
Nacionalidad	:	Ecuatoriana
Número del Título	:	3
Número de acciones	:	11.666
Numeración de las acciones	:	del 23.335 al 35.000
Valor de las acciones	:	USD. 11.666
Valor nominal de las acciones	:	USD. 1

Agradezco se sirva tomar en cuenta para sus registros conforme dispone la Ley.

Cordialmente,

Atentamente,



SANTIAGO F. AMADOR VILLALBA

C.C. 1001343605

Cedente



ARTURO VINUEZA URGELLES

C.C. 0905376463

Cesionario



MARIA JUDITH VERGARA ALMEIDA

C.C.

Cedente

Q